

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No. IM10 . 0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA C. LIC. CLAUDIA LETICIA MORENO DIAZ, EN CONTRA DE LA EMPRESA DURANGO, APPAREL, S.A. DE C.V.

PAG. 2

ISCYTAC**3 ACTAS.-**

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN DISEÑO GRAFICO DE LAS SIGUIENTES:

- ELENA DE JESUS MIRANDA PADILLA
- CELIA ARREOLA RIOS
- IMELDA OLIVIA SANCHEZ SANCHEZ

PAG. 4

PAG. 6

PAG. 8



**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
DURANGO, DGO., MEX.
EXP. No. 1028/2002**

E D I C T O

DURANGO APPAREL, S.A. DE C.V.,

Por medio del presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas, en el periódico **OFICIAL DEL ESTADO**, se le hace saber que en este Juzgado en el expediente arriba indicado, Juicio **MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por la **C. LICENCIADA CLAUDIA LETICIA MORENO DIAZ**. se dictó un auto con fecha diez de Diciembre del año próximo pasado, que a la letra dice: - -----

Durango, Dgo., a diez de Diciembre del año dos mil dos.-----
Agréguese a sus autos un escrito de la **C. LICENCIADA CLAUDIA LETICIA MORENO DIAZ**, como lo solicita, en atención a las razones que expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio y 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, cite a la empresa **DURANGO APPAREL, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante, por medio de edicto que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico **OFICIAL DEL ESTADO**, para que el día **VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO 2003 A LAS DIEZ HORAS**, comparezca a absolver posiciones que se le formulan en sobre cerrado exhibido; asimismo, téngasele autorizando a la persona que indica en su curso de cuenta para que en su nombre y representación reciba los edictos correspondientes.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Segundo de lo Mercantil, ante la C. Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.-----

Durango, Dgo., a catorce de Noviembre del año dos mil dos.-----
A sus autos un escrito de la **C. LICENCIADA CLAUDIA LETICIA MORENO DIAZ**, con un Poder General para Pleitos y Cobranzas y dos copias simples del mismo, otorgado a su favor por la **C. ROSA ILIANA CEPEDA ALVARADO**, por medio del cual, da cumplimiento a la prevención que se le hizo por auto de fecha anterior; y como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2551, 2553, 2555 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado

supletoriamente al de Comercio, se le reconoce la personalidad con que comparece, por haberse acreditado con el mandato exhibido; en tal virtud, dísele la intervención que le compete en el presente juicio con el carácter antes mencionado; al efecto se le tiene promoviendo **MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** en contra de la empresa denominada **DURANGO APPAREL, S.A. DE C.V.**, por conducto de su Representante Legal; por concepto de adeudo de la renta de autobuses y taxis, por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS** con domicilio en **CARRETERA DURANGO-TORREON KM. 2.5 DE ESTA CIUDAD**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1162 y demás relativos del Código de Comercio reformado, tramítense los medios que promueve, formese cuaderno, registrese en el libro respectivo y citese a la empresa denominada **DURANGO APPAREL, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante Legal; para que el día **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS**, comparezca a este Juzgado a absolver posiciones que se le formulan en sobre cerrado exhibido; corriendole, al efecto, traslado con las copias de la solicitud, debidamente selladas y coteadas; asimismo, previa copia certificada que se deje en autos, devuelvasele el documento que acompaña a su escrito de cuenta, autorizando para recibarlo a la **C. P.D. GISELA LARRETA LEYVA.**- Notifíquese.- Personalmente.- Lo proveyó y firma el C. Juez Segundo de lo Mercantil, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. -----

DURANGO, DGO., A 09 DE ENERO DEL 2003
LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA ANTONIETA CASTRELLON VICTORINO.

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

En Gómez Palacio, Dgo., a las 19:00 horas del día 2 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Escuela de Diseño Gráfico, del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores. Lic. César Horacio Ortiz Ovalle, Lic. Haydé Guadalupe Rubio Názer y Lic. Rossana Conte Galván.

bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de Licenciada en Diseño Gráfico del alumno (a) ELENA DE JESUS MIRANDA PADILLA

quién presentó como tesis un trabajo cuyo título aparece al margen. Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarla por unanimidad de Votos.

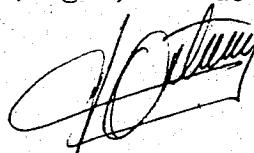
Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

LIC. CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE
PRESIDENTE

LIC. ROSSANA CONTE GALVAN LIC. HAYDE GUADALUPE RUBIO NAZER
SECRETARIO PRIMER VOCAL

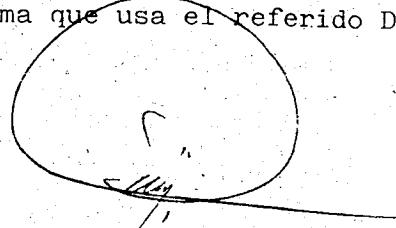
El suscrito, Director de la Escuela de Diseño Gráfico, certifica: Que las firmas que aparecen en la presente Acta, son auténticas y las mismas que usan los C.C. Profesores mencionados en -- ella.

Gómez Palacio, Dgo., a 2 de Diciembre de 1995.



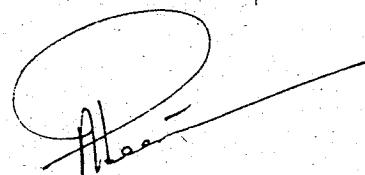
LIC. CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE
DIRECTOR

El C. Secretario General del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma que antecede del C. Director de la Escuela de Diseño Gráfico, es auténtica y la misma que usa el referido Director.



ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA
SECRETARIO GENERAL

Vo.Bo.



ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA
RECTOR

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

En Gómez Palacio, Dgo., a las 10:00 horas del día 2 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Escuela de Diseño Gráfico, del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores Lic. César Horacio Ortiz Ovalle, Lic. Haydé Guadalupe Rubio Nazer y Lic. Rossana Conte Galván

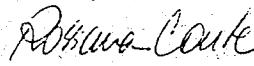
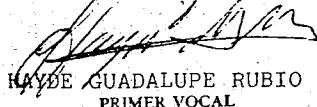
bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de Licenciada en Diseño Gráfico del alumno (a) CELIA ARREOLA RIOS

quién presentó como tesis un trabajo cuyo título aparece al margen. Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarla por unanimidad de Votos.

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

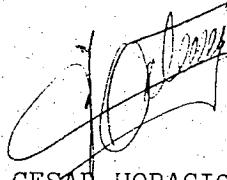


LIC. CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE
PRESIDENTE

 LIC. ROSSANA CONTE GALVAN SECRETARIO  LIC. HAYDE GUADALUPE RUBIO NAZER PRIMER VOCAL

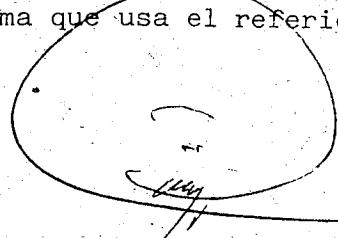
El suscrito, Director de la Escuela de Diseño Gráfico, certifica: Que las firmas que aparecen en la presente Acta, son auténticas y las mismas que usan los C.C. Profesores mencionados en ella.

Gómez Palacio, Dgo., a 2 de Diciembre de 1995.



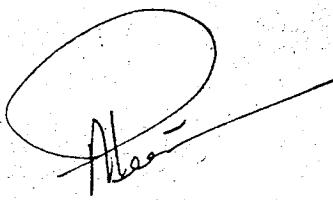
LIC. CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE
DIRECTOR

El C. Secretario General del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma que antecede del C. Director de la Escuela de Diseño Gráfico, es auténtica y la misma que usa el referido Director.



ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA
SECRETARIO GENERAL

Vo.Bo.



ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA
RECTOR

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

En Gómez Palacio, Dgo., a las 11:00 horas del día 20 del mes de Enero de mil novientos noventa y seis, se reunieron en la Escuela de Diseño Gráfico, del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores Lic. María del Pilar Cantú Brito, Arq. Antonio Luna Prieto y Lic. Marisa Núñez Guerrero.

.....
bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de..... Licenciada en Diseño Gráfico
del alumno (a)..... IMELDA OLIVIA SANCHEZ SANCHEZ

.....
quien presentó como..... tesis un trabajo cuyo título aparece al margen.
Los señores sindicatos replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarla por.....
Unanimidad de Votos, otorgándosele Mención Honorífica

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

Maria del Pilar Cantú Brito
LIC. MARIA DEL PILAR CANTU BRITO
PRESIDENTE

Marisa Núñez Guerrero
LIC. MARISA NUÑEZ GUERRERO
SECRETARIO

Antonio Luna Prieto
ARQ. ANTONIO LUNA PRIETO
PRIMER VOCAL

Gómez Palacio, Dgo., a 20 de Enero de 1996.

Cesar Horacio Ortiz Ovalle
LIC. CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE
DIRECTOR

El C. Secretario General del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma que antecede del C. Director de la Escuela de Diseño Gráfico, es auténtica y la misma que usa el referido Director.

Luis Antonio Trujillo Lara
ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA
SECRETARIO GENERAL

Vo.Bo.

Alex
ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA
RECTOR